

CUDAP: 0007987/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Francisco Toribio Mogovrejo, DNI 36.345.674, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y Programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que los profesores Beatriz Bixio y Julieta Consigli, titulares de las cátedras de Lingüística General y Lengua y Cultura Latinas I han emitido opinión favorable

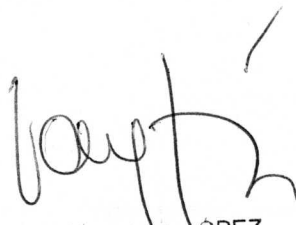
Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha solicitado alta administrativa del estudiante;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno Francisco Toribio Mogovrejo, DNI 36.345.674, equivalencia para Lingüística General (011M) y Lengua y Cultura Latinas I (015C) de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 11 MAY 2015
RESOLUCION N°: 0583
aer


María Soledad LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES